

A la Junta Electoral de Galicia.

Presidente, Ilustrísimo Sr. Miguel Ángel Cádenas Sobreira.

Secretaría Junta Electoral de Galicia, Parlamento de Galicia. Santiago de Compostela.

Enviada copia a la Atención de Doña Elvira Tejada de la Fuente.

Fiscal de Sala Coordinadora en materia de Criminalidad Informática

Galicia: A Coruña: Luis Vázquez Seco. Tfno. 981.18.58.70 – Fax. 981.18.58.85

[https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/fiscal_especialista/criminalidad_informatica/!](https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/fiscal_especialista/criminalidad_informatica/)

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 31.800 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como **documentol** comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho DIGO:

AMPLIACIÓN DE HECHOS

Que, al amparo de la Ley LO 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General y generales de aplicación, junto a los previstos 269, 259, 262 de la LEC, CIRCULAR 2/2010. LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. Y del, el artículo 3.6 de la Ley 50/1981 de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece que el Fiscal “tomará parte en defensa de la legalidad y del interés público o social en los procesos relativos al estado civil y en los demás que establezca la ley”. Procedemos

.....A AMPLIAR LA DENUNCIA.....

....., a cuyo fin señala los correspondientes con la documentación que se acompaña, conocidos con posterioridad y que pudiesen ser relevantes para LA PRACTICA LAS ACTUACIONES PARA LA COMPROBACION DE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS, a cuyo fin señala los correspondientes hechos y fundamentos de Derecho. **SOLICITAR A LA JUNTA ELECTORAL DE GALICIA, LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PARA LA COMPROBACION DE LA VERACIDAD DE LOS SIGUIENTES HECHOS** expuestos, a través de **ESTA DENUNCIA** contra el Partido Popular de Galicia por infracción a la Ley Electoral en todas las elecciones de Galicia desde el año 2000 y en este caso ampliatoria con más relevancia si cabe en las últimas elecciones del 20 de Diciembre de 2015 bajo los responsables que han intervenido adjudicándose la propiedad del dominio www.ppdegalicia.com, y las negociaciones de la entidad empresarial en la recepción de ayudas públicas de la Xunta de Galicia, a cuyo fin señala los correspondientes hechos y fundamentos de Derecho con la documentación que se acompaña.

HECHOS.

Que los nombrados en la denuncia principal desde fechas anteriores a las elecciones del 20 de Diciembre del año 2015, (hace tan solo dos meses) vienen o han financiado con fondos públicos a través de contratos a dedo y subvenciones bajo fondos públicos entre los que nombramos a la Xunta de Galicia cuya presidencia recae sobre el mismo titular del Partido Político de Galicia, Sr Alberto Núñez Feijóo.

Que nos ratificamos en la denuncia primera a la que ahora se suma esta ampliación que por economía procesal y para mejor comprensión del instructor, los hechos, los enumeramos y relatamos fundamentados en los documentos que se acompañan, así:

Que la identidad de cualquier dominio o propiedad en Internet queda verificada y acreditada a través de su IP (identificación legal en Internet en todo el Mundo, sobre el propietario y registrador del mismo) correspondiendo a la Web del www.ppdegalicia.com ahora denunciada la; **IP ppdegalicia.com 37.59.111.193** que consta a nombre de IMARO CONTINGENCIAS INFORMATICAS SL NIF/CIF B15899826 cuyos documentos acreditativos adjuntos se identifican como

DOCUMENTO1 Información del Registro Mercantil sobre IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS S.L

DOCUMENTO2 Acreditación del registro y propiedad de la citada Web del Partido Popular en Internet a nombre de IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS S.L

DOCUMENTO·3 La citada IP 37.59.111.19 en su servidor aloja al menos 5 dominios o Web,s cuyas referencias literales identifican al Partido Popular y sus campañas electorales a las elecciones de al menos el 20 de Diciembre de 2015, con marcada publicidad a los candidatos por Galicia a la citada convocatoria electoral a nivel nacional

DOCUMENTO·4 Pantallazo rutina informática de fácil comprobación por cualquier usuario de Internet, donde es posible identificar sin género de dudas ni confusión la IP cuyas referencias se atribuyen este escrito de denuncias.

DOCUMENTO·5 y **DOCUMENTO·6** Documentos publicitarios descargados del dominio <http://candidatos.ppdegalicia.com/> cuya IP corresponde a la 37.59.111.19 anteriormente mencionada perteneciente a la campaña electoral del 20 de Diciembre de 2015 a las elecciones generales de España.

DOCUMENTO·7 Documento acreditativo del Presidente del PPdeG ofertándose como líder político y Presidente de la Xunta de Galicia, confundiendo lo político con lo institucional pagándose con dinero a través de ardices en forma de subvenciones y contratos a dedo, a salvo de una mayor investigación que seguramente sacaría a la luz hechos que ante lo limitado de nuestros medios no podemos acceder a la información de derecho público, la cual nos es negada de fora reiterada..

DOCUMENTO·8 Documento de acceso en la Web www.ppdegalicia.com donde se afirma tener la propiedad a nombre del Partido Popular de la Calle Génova en Madrid, datos y hechos que se contradicen abiertamente con los documentos aportados a estos escritos de denuncia.

Lo curioso del documento de privacidad descargable en la Web, no hace referencia en ningún apartado a la posibilidad de que los datos de los usuarios acaben en manos de una empresa privada al igual que consta la página Web del Partido popular de Galicia, cuyas directrices se cruzan con las órdenes que llegan desde el PP Nacional...

DOCUMENTO·9 Nota de prensa o comunicado emitido por PLADESEMAPESGA que consta publicado en www.pladesemapesga.com

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que damos por reproducidos todos y cada uno de los fundamentados en nuestro escrito principal de denuncia...

Por todo lo expuesto,

SUPLICO A LA JUNTA ELECTORAL DE GALICIA: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por interpuesta **AMPLIACIÓN de Denuncia ELECTORAL CONTRA EL PARTIDO POPULAR DE GALICIA**, frente a los nombrados en este escrito, en su calidad de MÁXIMOS RESPONSABLES de los hechos expuestos admitiéndola a trámite y acordando la práctica de las diligencias necesarias aceptando nuestra personación como interesados y perjudicados, siendo parte y testigos de ese instructor con todas las consecuencias ELECTORALES judiciales y penales, declarando en conciencia que los hechos son la verdad tal y como la conocemos..

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González
Presidente; Pladesemapesga www.pladesemapesga.com y
info@pladesemapesga.com
Es Justicia que pido en La Coruña, a fecha registro de 2016.

OTROSÍ PRIMERO DIGO: Que interesa al derecho de la denuncia la aplicación del artículo 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, manifestando su voluntad de cumplir los requisitos exigibles por la Ley.

OTROSI DIGO TRES: Se adjunta la documental descrita en este escrito de denuncia al objeto de facilitar su digitalización electrónica y al que a continuación se detalla y que acredita sin género de dudas los hechos atribuidos en este escrito de denuncia..

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante](#) | [testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#)

<https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

En A Coruña.

Presidente;

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González

Pladesemapesga



Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 31.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!